

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 74/23 C.M.

### VISTO:

La licencia personal que tiene prevista quien suscribe y los artículos N° 19 y 20 de la Ley V N° 70.

### CONSIDERANDO:

Por razones personales y de licencia debo ausentarme de la Provincia del Chubut, entre los días 20 de diciembre del 2023 y 3 de enero del 2024.

En virtud de ello, la Consejera Paula Cardozo deberá asumir la sustitución que dispone el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

### RESUELVE:

- 1) Disponer Licencia por razones personales de quien suscribe entre los días 20 de diciembre del 2023 y 3 de enero del 2024, ambas fechas inclusive.
- 2) Otorgar Intervención a la Consejera Paula Cardozo, en su carácter de Primer Subrogante del Presidente del Consejo de la Magistratura, en el periodo comprendido entre los días 20 de diciembre del 2023 y 3 de enero del 2024, lapso en el que quedará en ejercicio de la Presidencia del Organismo.
- 3) Regístrese y Notifíquese.

Sarmiento, 18 de diciembre de 2023.

  
NANCY VERÓNICA SANDOVAL  
SECRETARIA

  
Dr. Rafael Lucchelli  
Presidente  
Consejo de la Magistratura

